



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 JULIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado "LPN N° 35/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ID: 464303".

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N°25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 15, Acta N°18 de fecha 30 de abril de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 464303".

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464303				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 35/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	6-Junio-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores. Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

2. Ofertas no abiertas:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000286-5	ELIMEC SRL	elimec@elimec.com.py
2	80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELIMEC SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.321.757.294 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia de la Póliza: De 6/06/2025 a 24/10/2025, 140 días
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 264.715.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 13.800.000 Vigencia de la Póliza: De 27/05/2025 a 9/09/2025, 105 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
ELIMEC SRL	374		NO	Registro Proveedor
BRITAM S.A.	86	1844831	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 35/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464303

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha seis de junio de dos mil veinticinco, correspondiente a la “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 35/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464303**”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) ELIMEC S.R.L.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

2) BRITAM S.A.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	No Presenta	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1844831

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ELIMEC S.R.L.	BRITAM S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	NO CUMPLE.
Documentos legales .Oferentes.		
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	NO CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ELIMEC S.R.L.	BRITAM S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
ELIMEC S.R.L	CUMPLE.
BRITAM S.A.	NO CUMPLE.

BRITAM S.A.

La garantía de mantenimiento de ofertas presentada por BRITAM S.A. se halla instrumentada por la Póliza de Caucción N° 25.1508.004813/0000, emitida por la empresa aseguradora Seguridad S.A. Compañía de Seguros, en el que se constata que la vigencia de la póliza abarca del **27/MAY/2025 al 09/SET/2025**, conforme se puede verificar en la siguiente imagen.

N° Sección/Modalidad	N° de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión																						
1508 - CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.O	25.1508.004813/0000	-0-	23/MAY/2025																						
Asegurado 000040 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY			R.U.C. 80009769-6																						
Domicilio: ASUNCION - PARAGUAY			TELEFONO;																						
Tomador: 14236 - BRITAM SA			R.U.C. 80008970-7																						
Domicilio: AVDA.MCAL.LOPEZ N°2929 ESQ.VILLA OLIMPIA - ASUNCION			TELEFONO: 670.411 - 670.411																						
Plazo 105 días	Vigencia: Desde: 27/MAY/2025 Hasta: 09/SET/2025	Suma Asegurada	Gs. 13.800.000. -																						
Interés Asegurado : GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, SEGÚN LPN N° 35/2025, ID N° 464.303.-																									
Entre SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros, en adelante denominado el "Asegurado" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma																									
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">LIQUIDACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prima:</td> <td>Gs. 227.273.-</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. s/ Prima:</td> <td>Gs. 22.727.-</td> </tr> <tr> <td>Premio:</td> <td>Gs. 250.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gs. 0.-</td> </tr> </tbody> </table>		LIQUIDACIÓN		Prima:	Gs. 227.273.-	I.V.A. s/ Prima:	Gs. 22.727.-	Premio:	Gs. 250.000.-		Gs. 0.-	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Monto Financiado:</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Vencimientos:</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th colspan="2">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">C O N T A D O</td> </tr> </tbody> </table>		Monto Financiado:			Vencimientos:			Fecha	Monto		C O N T A D O		
LIQUIDACIÓN																									
Prima:	Gs. 227.273.-																								
I.V.A. s/ Prima:	Gs. 22.727.-																								
Premio:	Gs. 250.000.-																								
	Gs. 0.-																								
Monto Financiado:																									
Vencimientos:																									
Fecha	Monto																								
C O N T A D O																									
		El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo : <table border="1"> <thead> <tr> <th>el Código N°</th> <th>por Resolución S.S. N°</th> <th>de fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25-0019</td> <td>87/98</td> <td>18/03/1998</td> </tr> </tbody> </table> Además forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente : CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), LEY N°1015/97. COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES.-		el Código N°	por Resolución S.S. N°	de fecha	25-0019	87/98	18/03/1998																
el Código N°	por Resolución S.S. N°	de fecha																							
25-0019	87/98	18/03/1998																							

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece el plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 120 días calendario y considerando que la apertura de

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

ofertas del presente llamado fue el día 6-Junio-2025, el plazo de validez de la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser de 120 días a partir de la fecha de apertura de ofertas (03/10/2025).

Por tanto, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por BRITAM S.A. instrumentada por la Póliza Caución N° 25.1508.004813/0000, no cubre el plazo de validez requerido en el PBC.

Asimismo, conforme se dejo constancia en el acta de apertura de ofertas y se puede verificar seguidamente BRITAM S.A. no presenta con su oferta física la "Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes- RUC"

2) BRITAM S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	No Presenta	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1844831

Presenta con su oferta la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1844831, con fecha de impresión 28/5/2025, conforme se observa al pie de la Constancia.

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: BRITAM S.A.
 RUC: 80005970-7
 Nombre de Fantasia:
 Representante Legal: FABIAN ENRIQUE GIMENEZ DELGADO
 Tipo de Proveedor: S.A.
 Tipo de Actividad: Bienes y Servicios
 Teléfono: 670411
 Correo Electrónico: comprasfrio@britam.com.py
 Página Web: http://www.britam.com.py

N° 1844831
 1

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fecha Emisión	Fecha Venc.	Fecha Alta Bases de Datos
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	07/05/2020	07/05/2030	26/05/2023
004 - CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	16/10/2020		25/06/2021
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	07/07/2006		16/07/2009
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	02/09/1989		25/09/2009
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	02/07/2009		16/07/2009
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	13/08/2010		17/08/2010
006 - PODER REPRESENTANTE	19/09/2019		25/06/2021
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	15/09/2023		18/09/2023

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social
 Estado Inscripción IPS: SI
 Fecha Alta AOP: 03/08/2011
 Cantidad de Empleados: 513
 Situación: Está al Día

Ministerio de Industria y Comercio
 No fue posible obtener datos del servicio del MIC.

28/5/2025 - 16:0:27
 EEUU No 983 © Tm. Farña - Tel: 415 4000 P.A. - Asunción, Paraguay
 www.contrataciones.gov.py

En el listado de documentos detallados, no se encuentra incluida la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente, tal como se puede observar en la imagen anterior.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

Por tanto, el oferente no acredita el cumplimiento de este requerimiento sustancial establecido en las bases del llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones dispone:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:
120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

8. Documentos legales. Oferentes.

8.2. Personas Jurídicas.

...2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

La Resolución DNCP N° 2939/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO” establece:

...Artículo 15.- Administración y actualización de documentos

Es responsabilidad exclusiva del proveedor inscripto, realizar la carga y actualización de toda la información y documentación en el Registro a los efectos de invocar los mismos en los procedimientos de contratación o procedimientos jurídicos sustanciados ante la DNCP o ante las Entidades autorizadas, según la normativa vigente.

Artículo 18.- Constancia del Perfil del Proveedor

En el marco de procedimientos y trámites dentro del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas o ante las Entidades autorizadas, el oferente inscripto podrá utilizar la Constancia del Perfil del Proveedor, en adelante la Constancia, que se generará automáticamente y contendrá el reporte de los documentos obrantes en el Registro. La Constancia con el detalle de los documentos será utilizada en reemplazo de la presentación física de tales documentos, de acuerdo a lo establecido en la guía.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

No será necesaria la presentación física de la Constancia en los procedimientos de contratación realizados a través del módulo de oferta electrónica.

EI DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece:

Artículo 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

... 2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”

Artículo 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Art. 79.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

... b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.

... e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, son documentos de carácter sustancial, la omisión o defecto en la presentación de dichos documentos tiene como consecuencia el rechazo de la oferta, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo dispuesto en el PBC, en los Artículos 15 y 18 de la Resolución DNCP N° 2939/2024 y los Artículos 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", procede a rechazar la oferta presentada por BRITAM S.A. en el LOTE 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por ELIMEC S.R.L., resultando que presenta errores aritméticos en el Lote 6 - CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN, conforme al siguiente detalle:

Lote 6 - CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN

PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
₡ 303.406.177.-		₡ 303.406.321.-

ELIMEC S.R.L. ha manifestado en carácter de declaración jurada la aceptación de la corrección aritmética y la confirmación que los precios unitarios ofertados se mantienen.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **LOTE**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

ELIMEC S.R.L

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo Mensual - Mano de Obra	₡ 401.379.864.-

ÍTEM 1: CONTRATO CERRADO

ÍTEMS 2 AL 172 CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

MONTO MÁXIMO: GS. 150.000.000.-

MONTO MÍNIMO: GS. 75.000.000.-

LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO- NO COTIZA.

LOTE 3 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1 al 19	MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK	₡ 137.396.000.-

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

MONTO MÁXIMO: GS. 140.000.000.-

MONTO MÍNIMO: GS. 70.000.000.-

LOTE 4 – MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER- NO COTIZA.

LOTE 5 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1 al 48	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF	₡ 284.204.277.-

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

MONTO MÁXIMO: GS.100.000.000.-

MONTO MÍNIMO: GS. 50.000.000.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

LOTE 6 - CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN- CONTRATO CERRADO

Lote	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
6	CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN	₡ 303.406.321.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por ELIMEC S.R.L. es la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por Informe DM N° 207/2025 el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

... “Conforme a la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la evaluación de documentaciones de carácter sustancial de las ofertas presentadas, la empresa ELIMEC S.R.L. encuentra habilitada para el Análisis de Precios Ofertados y Experiencia y Capacidad Técnica.

- Conforme a documentaciones obrantes en la oferta presentada y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitó vía nota a la empresa, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a su oferta. Se adjunta copia de la nota remitida, así como la respectiva respuesta.

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

- **LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL**

- Del análisis de la oferta presentada, se informa que la empresa ELIMEC S.R.L. tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP, además de cumplir con todos los requisitos de experiencia y capacidad técnica exigidos en el PBC.

- **LOTE N° 3 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK**

- Se informa que la única oferta presenta por la empresa ELIMEC S.R.L., que cumple con todos los requisitos de experiencia y capacidad técnica, posee todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

- **LOTE N° 5 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF**

- Según el análisis de la oferta de la empresa ELIMEC S.R.L., ésta posee todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP, además de cumplir con todos los requisitos de experiencia y capacidad técnica exigidos en el PBC.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

• LOTE N° 6 - CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN

➤ Se informa que la única oferta presenta por la empresa ELIMEC S.R.L., una vez realizadas las correcciones aritméticas correspondientes a la sumatoria total, la misma cumple con todos los requisitos de experiencia y capacidad técnica, posee todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%)."

LPN N° 35/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464.303			
DOCUMENTOS REQUERIDOS		OFERENTE	
		ELIMEC S.R.L.	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE*	PAGS. N° 58 AL N° 62
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización (para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, y 6), y/o de prestación de servicios de mantenimiento de chillers (para el Lote N° 3) a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación: Para el Lote N° 1: El treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem 1 (Contrato Cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo establecido para los ítems 2 al 172 (Contrato Abierto), del presente lote. Para los Lotes N° 2, 4 y 6: El treinta (30%) del monto total ofertado para cada lote (Contrato Cerrado). Para los Lotes N° 3 y 5: El treinta por ciento (30%) del monto máximo establecido para cada lote ofertado (Contrato Abierto). Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	PAGS. N° 131 AL N° 345 Para el Lote N° 3: Pags. N° 131 al N° 181 y N° 229 al N° 316
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de climatización, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAGS. N° 429 y N° 346 AL N° 349
CAPACIDAD TECNICA	Garantía de buen servicio y calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantiza, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	PAG. N° 350
	Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales utilizados, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantiza por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE	PAG. N° 351
	Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente indique que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo con la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos, debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa aceptación del Departamento de Logística	CUMPLE	PAG. N° 352
	Para el Lote N° 1: Curriculum vitae de al menos 4 (cuatro) técnicos en refrigeración, en el cual se verifique un mínimo de cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización, y la experiencia comprobada de al menos uno (1) de ellos en tecnología termofusión y al menos uno (1) de ellos en tecnología termofusión soldadura. Asimismo, se deberá presentar el currículum y fotocopia simple del título universitario de 1 (un) Ingeniero Electromecánico y/o Mecánico, quien será responsable de los trabajos durante la ejecución del contrato. De la información contenida en el currículum de éste se deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículum de cada personal.	CUMPLE	PAGS. N° 353 AL N° 382. Ing. Electromecánico: Pags. N° 354 al N° 358. Experiencia en Soldadura: Pags. N° 361, N° 374 al N° 377. Experiencia en Termofusión: Pags. N° 365 al N° 367.
	Para los Lotes N° 4 y 5: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo objeto del mantenimiento para realizar los servicios de mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del FBC debidamente suscrito por la firma autorizante. En el caso del Lote N° 5, adicionalmente el Oferente deberá demostrar que cuenta con certificado de personal capacitado por fábrica para el mantenimiento del equipo objeto del mantenimiento.	CUMPLE	PAGS. N° 383 y N° 604 al N° 614
Para el Lote N° 3: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente se comprometa a la provisión e instalación de repuestos originales de la marca del equipo objeto del mantenimiento.	CUMPLE	PAG. N° 384	

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

OTROS	Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE	PAG. N° 585
	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	PRESENTA**	PAG. N° 35
OBSERVACIONES		<p>* Presenta Constancia de RUC.</p> <p>** Actividad certificada en CPEN "Servicio de Instalación y Mantenimiento de Ventilación y Aire Acondicionado". APLICA.</p> <p>Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. Página N° 36.</p> <p>Presenta Patente Comercial del Municipio de asentamiento principal del Oferente. Páginas N° 37.</p> <p>Presenta Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. PAG. N° 34.</p>	

Fin de la transcripción parcial del Informe DM N° 207/2025.-

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NOTA GG.CEO.SE. N° 039/2025 ELIMEC S.R.L.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ELIMEC S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ELIMEC S.R.L (Lotes 1,3,5 y 6)
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. PERSONAS JURÍDICAS.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRERG.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización (para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, y 6), y/o de prestación de servicios de mantenimiento de chillers (para el Lote N° 3) a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación: Para el Lote N° 1: El treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem 1 (Contrato Cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo establecido para los ítems 2 al 172 (Contrato Abierto), del presente lote. Para los Lotes N° 2, 4 y 6: El treinta (30%) del monto total ofertado para cada lote (Contrato Cerrado). Para los Lotes N° 3 y 5: El treinta por ciento (30%) del monto máximo establecido para cada lote ofertado (Contrato Abierto).	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de climatización, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Garantía de buen servicio y calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
b. Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales utilizados, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE
c. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo con la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos; debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa aceptación del Departamento de Logística.	CUMPLE
d. Para el Lote N° 1: Curriculum vitae de al menos 4 (cuatro) técnicos en refrigeración, en el cual se verifique un mínimo de cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización, y la experiencia comprobada de al menos uno (1) de ellos en tecnología termofusión y al menos uno (1) de ellos en tecnología termofusión soldadura. Asimismo, se deberá presentar el currículum y fotocopia simple del título universitario de 1 (un) Ingeniero Electromecánico y/o Mecánico, quien será responsable de los trabajos durante la ejecución del contrato. De la información contenida en el currículum de éste se deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento de sistemas de climatización. El BCP se reserva el derecho a confirmar la información incluida en el currículum de cada personal.	CUMPLE
e. Para los Lotes N° 4 y 5: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo objeto del mantenimiento para realizar los servicios de mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante. En el caso del Lote N° 5, adicionalmente el Oferente deberá demostrar que cuenta con certificado de personal capacitado por fábrica para el mantenimiento del equipo objeto del mantenimiento.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

f. Para el Lote N° 3: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente se comprometa a la provisión e instalación de repuestos originales de la marca del equipo objeto del mantenimiento.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

ELIMEC S.R.L.

Ratios Principales	2021	2022	2023	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	11,11	6,29	3,42	6,94
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,16	0,21	0,30	0,22
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,35	0,30	1,05	0,57

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, surge que DIÓGENES SARTORIO AQUINO, Socio Gerente de **ELIMEC S.R.L.**, se halla registrado como Docente de la Universidad Nacional de Itapúa, las demás personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Que, conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso "f" se dispone que: "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente...: f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **ELIMEC S.R.L** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Logística informó que los precios ofertados por **ELIMEC S.R.L.** en los Lotes N°s 1, 3, 5, y 6 se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocatorias deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 1.400.000.000 OG 242** en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 1.094.786.185**, conforme al siguiente detalle:

	LOTE 1	LOTE 3	LOTE 5	LOTE 6	TOTAL
CONTRATO CERRADO	₡ 401.379.864	-	-	₡ 303.406.321	
CONTRATO ABIERTO Monto Maximo	₡150.000.000	₡ 140.000.000	₡ 100.000.000	-	
TOTAL ₡	₡ 551.379.864	₡ 140.000.000	₡ 100.000.000	₡ 303.406.321	₡1.094.786.185

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 35/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ID: 464303**”, conforme al siguiente detalle:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 045/2025.

ELIMEC S.R.L. RUC: 80000286-5

Lote 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo Mensual - Mano de Obra	MES	UNIDAD	12	₡ 33.448.322.-	₡ 401.379.864.-

Ítem 1: Contrato cerrado.

Ítems 2 al 172: Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: ₡ 150.000.000.-

Monto Mínimo: ₡ 75.000.000.-

Lote 3 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1 AL 19	Grupo 1 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK	₡ 137.396.000.-

Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: ₡ 140.000.000.-

Monto Mínimo: ₡ 70.000.000.-

Lote 5 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1 AL 48	Grupo 1 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF	₡ 284.204.277.-

Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: ₡ 100.000.000.-

Monto Mínimo: ₡ 50.000.000.-

LOTE N° 6 - CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
6	CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN Contrato Cerrado.	₡ 303.406.321.-

Para el Lote N° 1: El plazo de vigencia del Contrato será de 12 (doce) meses, contados a partir de la

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Para el Lote N° 3: El plazo de vigencia del Contrato será de 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Para el Lote N° 5: El plazo de vigencia del Contrato será de 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Para el Lote 6: El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. DECLARACIÓN DESIERTA – MARCO LEGAL.

Ante la inexistencia de oferta para ser analizada en el LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO y ante el rechazo de la oferta presentada por BRITAM S.A. en el LOTE 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta de los lotes citados precedentemente en virtud a los incisos a) y b) del Artículo 56 Declaración Desierta de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que dispone:

El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

- a) No se hubiere presentado oferta alguna.**
- b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.**
- c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.
- d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.

Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley.

Dispuesta la declaración desierta, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización”.

RECOMENDACIÓN

De conformidad la disposición contenida en el Artículo 56 Declaración Desierta incisos a) y b) de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proceder a la DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 045/2025.

PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO y LOTE 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER del llamado “LPN N° 35/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ID: 464303”, y autorizar la realización de un nuevo llamado.

FATIMA
FRANCISCA
VAZQUEZ
FLEITAS

Firmado digitalmente
por FATIMA FRANCISCA
VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2025.07.28
11:29:39 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO
ALBERTO
ZAYAS
CENTURION

Firmado digitalmente
por GUSTAVO ALBERTO
ZAYAS CENTURION
Fecha: 2025.07.28
14:20:13 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y
Logística

SONIA ISABEL
GOMEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por SONIA ISABEL
GOMEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.07.28
15:19:39 -03'00'

Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

GABRIELA MARIA
PEREZ BRUN

Firmado digitalmente por
GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Fecha: 2025.07.28 16:26:45
-03'00'

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.